Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:45 horas del día 24 de Mayo de 2011, el suscrito auditor de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Rafael Flores Sánchez, me constituí física y legalmente en las instalaciones de Escuela Urbana 801 José Parres Arias, ubicadas en 5 de Mayo 613 Colonial Tlaquepaque código postal 45560, ante la Directora del plantel Profra Blanca Teresa Aceves Ramos identificándome con credencial emitida por la Secretaría de Educación Jalisco, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número D.G.C/DA 680/2011, de fecha 18 de Mayo de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante los suscritos auditores con credencial de electora folio [redacted] acreditando su cargo con Nombramiento OF59/2006 con fecha 22/08/06 firmado por CP José Antonio Vega Vizcaíno y designa a Salvador Sergio Reyes Román, quien se identifica con credencial de elector con folio [redacted] para que sea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a Norma Zoila Salgado Vázquez y Francisco Leonardo Saldaña Hernández, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial de elector folio [redacted] y [redacted] y con domicilios [redacted]

Acto seguido, el auditor informa del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al auditor conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nóminas, identificaciones, Plantilla de Personal, registro de asistencia.

2.- Reporte de incidencias, licencias médicas, licencias económicas,.

3.-constancias médicas, licencias prejubilatorias, comisión de actividad.

4.-Cambio de Actividad, expedientes de personal.

5.-Sociedad de padres de Familia

6.-_Centro de Atención y Servicio.

7.-_Inventario.

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

Por otro lado, se informa por parte del auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla, que el listado de documentación requerida, no es limitativo, ya que durante el proceso pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de auditoria, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 15 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe

Por la Dirección General de Contraloría

Rafael Flores Sánchez

Por el Plantel Escolar

Blanca Teresa Aceves Ramos

Salvador Sergio Reyes Román

Testigos de Asistencia

Norma Zoila Salgado Vázquez

Francisco Leonardo Saldaña Hernández

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 24 de Mayo de 2011, en la Escuela Urbana 801José Parres Arias , con motivo del oficio de comisión D.G.C./DA 680/211, de fecha _18 de Mayo de 2011, girado por el Director General de Contraloria de la Secretaria de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA.
DGC/DA-1154/2012.

Zapopan, Jalisco a 25 de Septiembre de 2012.

PROFR. PEDRO DÍAZ ARÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

COORD EDUC BASICA
002851 '12 SEP 26AM 8:12:07

Por este medio me permito enviarle copia del Informe del Segundo Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **ADGC 49/2011** de la Escuela Primaria Urbana No. 801 **"José Parres Arias"**, con Clave de Centro de Trabajo **14EPR1058F**, Turno Vespertino, ubicada en la calle 5 de Mayo No. 613, en la Colonia Tlaquepaque, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; en el que se detectaron **9** (**nueve**) observaciones mismas que en este Segundo Seguimiento quedan debidamente solventadas. Por lo cual se da por concluida la Auditoría.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la Calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.c.p. Archivo Exp. **ADGC 49/2011.**
EGD/ LECP/ SSS/ mgd*

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500
26-09-12